RESOLUCIÓN J.M.Nº 249/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y H° Aº EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA, CON ID. Nº386344, ".----------

VISTO: El Mensaje I.M.Nº 315/2020 por la cual la Intendencia Municipal remite la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado perteneciente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO y Hº Aº EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA, CON ID. N° 386344, y, ----------

CONSIDERANDO: Que; en virtud a la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Arts. 36, y 212 que taxativamente expresan lo siguiente:----------

Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones ----------

Art. 212.- Inicio del proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas;----------

Que; luego de un estudio minucioso y pormenorizado realizado a la solicitud, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto recomienda al Pleno de la Junta, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado perteneciente a la Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y Hº Aº EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA, CON ID. Nº 386344, el cual incluye los siguientes proyectos: 1- Construcción de pavimento tipo empedrado 500 ML Bº Laguna Pelada, Cía. Isla Alta, 2- Construcción de pavimento tipo empedrado 600 ML Bº Kandu'y, y 3-Construcción Pavimento de H° Aº- Avenida Cívica Bº Sol Naciente; el cual puesto a consideración de la Plenaria han sidos aprobados. ------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA REUNIDA EN CONCEJO ----------

R E S U E L V E

Art. 1º. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y Hº Aº EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA, CON ID. Nº386344 ----------

Art. 2º. COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ----------

Abg. María Selva García Núñez
Secretaria Junta Municipal

Cjal. Prof. Elba Alicia Agüero Agüero
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. ----------

Prof. Francisco Javier Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal